

LA ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO: SU CONTEXTO ACTUAL*

*Antonio Fernández García
Viceconsejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Junta de Andalucía*

EXTRACTO

En nuestro país y también en nuestra Comunidad Autónoma siguen persistiendo desequilibrios importantes entre la Oferta y la Demanda de trabajo. Desequilibrios que afectan especialmente, por un lado, a los trabajadores con menor nivel de cualificación y, por otro, a las ocupaciones que requieren un elevado nivel de cualificación. Desequilibrios que se intensifican si a la variable "cualificación" unimos variables de género, edad o ubicación geográfica. Es decir los desequilibrios afectan más a las personas con baja cualificación pero más intensamente si estas son mujeres, si su edad es superior a los 45 años o residen en determinadas zonas marginadas de grandes ciudades.

Elevar, pues, el nivel de formación o incrementar el capital humano como elemento fundamental para el desarrollo económico y social de las sociedades modernas resulta, por lo tanto, una de las principales apuestas de futuro. Pero no como se ha hecho hasta ahora, hay que adaptarse a las nuevas realidades económicas y sociales y no mostrarnos anclados en lo antiguo a la hora de diseñar contenidos y formas de la formación profesional. La empleabilidad no se consigue mediante especializaciones elegidas a una edad temprana sino a través de una formación-educación generalista en los primeros momentos, complementada con una primera formación especializada universitaria y profesional y con un sistema universal para la formación continua en centros de especialización profesional.

* El presente texto constituye la intervención de apertura a las Jornadas Andaluzas de Orientación para el Empleo, celebradas en Jerez de la Frontera los días 27 y 28 de septiembre de 2001.

ÍNDICE

1. ¿Desaceleración o estancamiento? En cualquier caso parece que menos bonanza que la de los últimos seis años
2. La formación como derecho de la ciudadanía
3. Política de empleo en un contexto recesivo

1. ¿DESACELERACIÓN O ESTANCAMIENTO?. EN CUALQUIER CASO PARECE QUE MENOS BONANZA QUE LA DE LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS

Hace ya algunos meses, distintos analistas económicos comenzaron a pronosticar el inicio de una nueva fase depresiva o, como mínimo, de crecimiento menor e incluso de estancamiento del ciclo económico a la vista del comportamiento de la conocida como “locomotora mundial” de la economía.

Los últimos acontecimientos que hemos vivido, refuerzan esta hipótesis pesimista a pesar de las inyecciones de optimismo que desde diversas instancias se están dando y en las que las rebajas de los tipos de interés, producidos fundamentalmente el área USA y con menor intensidad en la Unión Europea, con la finalidad de reducir los costes financieros de las empresas y los consumidores, pueden jugar un cierto papel aunque secundario desde nuestro punto de vista.

Es evidente, lo dicen algunos de sus más preclaros representantes, que los economistas son buenísimos expertos en pronosticar el pasado pero no tienen tanto éxito a la hora de predecir el futuro. Un ejemplo. Hace escasamente 15 días leíamos un informe sobre la coyuntura económica en el que se señalaba el incremento del precio del petróleo como una de las causas más importantes de la fase de ralentización por la que iba a atravesar la economía europea en el segundo semestre del 2001. Hoy, instalados ya en el último semestre del año, los precios del petróleo han bajado a niveles de hace bastante tiempo. Evidentemente por los hechos acaecidos últimamente, los cuales eran difícilmente previsibles para los analistas económicos.

Anécdotas aparte, lo que sí es cierto es que la economía europea y, por ende, la española, que venía siendo afectada desde hace algún tiempo por las expectativas negativas que sobre el devenir económico tenían los americanos, van a sentir aun mucho más estas malas expectativas de empresarios y consumidores que son las que a medio plazo afectarán al nivel de inversión y de empleo de nuestras sociedades.

Es verdad que la economía española muestra una mayor fortaleza que el resto de las principales economías de la Zona Euro y que el Gobierno, en su cuadro macroeconómico para el 2002 que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos, aún sigue previendo un crecimiento del PIB en torno al 2,9 por ciento, tan sólo una décima menos del crecimiento previsto en julio para el 2001 que se establecía en el 3 por ciento.

La economía andaluza, si se analizan los diferentes indicadores, muestra un ritmo de actividad elevado, superior en algunos casos a los que se obtienen a nivel nacional en casi todos los sectores productivos con presencia en la Comunidad Autónoma. Por ello es previsible que el próximo año se crezca todavía en torno a las cuatro décimas por encima de España, fundamentalmente debido al dinamismo del sector de la construcción y al mantenimiento de altos ritmos de actividad en algunos subsectores del sector servicios.

Si la creación de empleo con tasas de crecimiento cercanas o superiores al 4 por ciento, no ha sido capaz de absorber, especialmente en Andalucía, la totalidad de los incrementos producidos en la población activa, el panorama que se nos presenta va a ser especialmente difícil con tasas inferiores de crecimiento.

Sin embargo, a pesar de la ralentización de la actividad, se sigue creando empleo de carácter indefinido. Este hecho es un elemento positivo clave por cuanto nos muestra un mantenimiento de las expectativas empresariales aunque todavía es pronto para predecir el comportamiento una vez tomada conciencia de los efectos de los últimos acontecimientos.

Pero en nuestro país y también en nuestra Comunidad Autónoma siguen persistiendo desequilibrios importantes entre la Oferta y la Demanda de trabajo. Desequilibrios que afectan especialmente, por un lado, a los trabajadores con menor nivel de cualificación y, por otro, a las ocupaciones que requieren un elevado nivel de cualificación. Desequilibrios que se intensifican si a la variable “cualificación” unimos variables de género, edad o ubicación geográfica. Es decir los desequilibrios afectan más a las personas con baja cualificación pero más intensamente si estas son mujeres, si su edad es superior a los 45 años o residen en determinadas zonas marginadas de grandes ciudades.

2. LA FORMACIÓN COMO DERECHO DE LA CIUDADANÍA

He querido terminar mi primera reflexión con la conclusión de que la principal causa de los desequilibrios entre Oferta y Demanda de Trabajo en España y también en Andalucía está relacionada con el nivel de cualificación de las personas y las ocupaciones, porque quiero introducir una nueva reflexión relacionada con la Formación Profesional como “derecho fundamental del ciudadano” tanto esté en situación de ocupado como desocupado como única garantía de mantenimiento/encuentro de un empleo.

El elevar el nivel de formación o incrementar el capital humano como elemento fundamental para el desarrollo económico y social de las sociedades modernas, de tanto repetirse, se ha convertido en un tópico; pero creo que no hemos insistido aún bastante sobre todo hoy cuando la “fuente de mayor valor añadido no es la transformación física de materias primas en productos sino el diseño de estos productos, ni es la organización de la producción sino el diseño de esa organización”, es decir, cuando de pleno nos encontramos en la “sociedad del conocimiento”.

Creo que no hemos hecho esfuerzos suficientes ni en la formación profesional reglada ni en la ocupacional pero sobre todo creo que no hemos sido capaces de adaptarnos a las nuevas realidades económicas y sociales y estamos anclados en lo antiguo a la hora de diseñar contenidos y formas de la formación profesional a pesar de los esfuerzos evidentes que se han hecho en los últimos años tanto en materia presupuestaria como de recursos humanos en este apartado de las políticas públicas, especialmente en Andalucía.

Por ello creemos que es necesario apostar por el derecho ciudadano a la formación a lo largo de toda la vida mediante un sistema continuo de formación, única forma de dotar a todos los ciudadanos y ciudadanas de "empleabilidad" que es la única garantía para mantener un horizonte personal de estabilidad laboral y de calidad en el empleo sobre todo ante los cambios que se avecinan.

Empleabilidad que no se consigue mediante especializaciones elegidas a una edad temprana sino a través de una formación-educación generalista en los primeros momentos, complementada con una primera formación especializada universitaria y profesional y con un sistema universal para la formación continua en centros de especialización profesional mas vinculados a los distintos sectores de actividad económica y con la percepción de un salario de formación, con el fin de paliar el hecho de que los costes de la empleabilidad recaigan tan sólo sobre el bolsillo de los trabajadores y trabajadoras de este país, sino que sean compartidos por toda la sociedad y financiados fundamentalmente con cargo a los recursos de la colectividad.

Este es el reto que tenemos en estos días si queremos que los desequilibrios en el mercado de trabajo se reduzcan al mínimo y que el desempleo se convierta en algo friccional y con escasa relevancia económica y social.

3. POLÍTICA DE EMPLEO EN UN CONTEXTO RECESIVO

De la situación económica por la que atravesamos y, sobre todo, vamos a atravesar en el más inmediato futuro, me surge una nueva reflexión y esta relacionada con los objetivos, medios e instrumentos de la Política de Empleo tanto en su vertiente activa como pasiva

Lo primero que tenemos que decir al respecto es que si siempre, desde una óptica socialdemócrata, la política de empleo ha de jugar un papel predominante, este ha de reforzarse en estos momentos. Frente a los que claman por una reducción de las políticas regulatorias e interventoras en el mercado de trabajo, nosotros creemos que la intervención pública ha de ser beligerante siempre pero sobre todos en periodos de recesión para cumplir el objetivo fundamental de la política de empleo: garantizar mas y mejor empleo así como una protección adecuada y no distorsionante en el caso de no encontrar empleo.

Pero si los objetivos o fines de la Política de Empleo siguen siendo los mismos, es necesario cambiar los medios, especialmente el ámbito de actuación, y, sobre todo, los instrumentos para conseguir esos fines.

Y a este respecto lo primero que hemos de decir es que es urgente que la Comunidad Autónoma tenga capacidad plena en materia de políticas activas por lo que exigimos al Gobierno Central el traspaso del INEM a fin de que podamos poner en práctica las nuevas políticas de orientación-tutorización y direccionamiento hacia el empleo-autoempleo que, en avanzado estado de elaboración, tenemos en nuestra Consejería. Por tanto, basta ya de dilaciones y excusas y tengamos las transferencias del INEM ya.

En segundo lugar, creo que la mejor forma para hacer realidad la Apuesta por el empleo en el ámbito Europeo, puesta de manifiesto en los últimos acuerdos y decisiones de la Comisión, es que apostemos nosotros por el ámbito local como el mejor medio para conseguir esos objetivos ya que es en este espacio donde mejor se ubican los Nuevos Yacimientos de Empleo. En este sentido hay que analizar la puesta en marcha por parte de la Consejería de las UTEDLT y otras experiencias parecidas.

En tercer lugar, creo que es prioritario que apostemos desde toda la sociedad por el empleo de la mujer, atacando fundamentalmente las causas por las que esta no entra a formar parte de la población activa y al mercado de trabajo remunerado. Acabar con estas causas – los cuidados informales a niños, enfermos y ancianos – no es sólo la mejor forma de incorporar a la mujer al mercado de trabajo remunerado sino de generar empleo, emergiendo un potencial de servicios que están en estos momentos siendo atendidos por el trabajo informal, y, por supuesto, la mejor forma de compatibilizar lo social y lo familiar con el empleo de la mujer.

En cualquier caso, lo anterior no es incompatible sino complementario con la idea de liberar y poner en valor el trabajo del hogar para lo que sería necesario establecer algún tipo de compensación para cuando alguno de los componentes de la familia decida realizar estas tareas esenciales para el funcionamiento del sistema de producción y reproducción de bienes y servicios.

Creo, en cuarto lugar, que es necesario recuperar la idea de generar empleo a partir de la reducción de jornada a ser posible pactada para compatibilizar introducción de nuevas tecnologías, incremento de la productividad y crecimiento del empleo.

Por último, y no por ello menos importante, creo importante una anticipación legislativa a las nuevas realidades sociolaborales mediante:

- La legalización del empleo familiar en las Pequeñas y Medianas Empresas con todos los incentivos y beneficios económicos.
- Regularizar el Trabajo en casa a partir de la introducción de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación lo que se traduciría en un crecimiento del empleo encubierto hasta ahora así como una reducción de las formas ilegales de contratación.
- Una nueva y eficaz regulación del trabajo a tiempo parcial, lo que deberíamos exigir a la Administración Central.

La mayor parte de estas ideas están recogidas en los últimos acuerdos de Concertación Social suscritos entre la Junta de Andalucía y los Agentes Sociales y Económicos que no me voy a detener en glosarlos porque hay posteriormente otros representantes de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico que lo harán.

Sólo quiero terminar recordando una idea que machaconamente vengo repitiendo últimamente: el pleno empleo es la base fundamental en la que se asienta la creación y consolidación del Estado de Bienestar, principal aportación de Europa a la historia de la humanidad.

La búsqueda de mas y mejor empleo es, pues, la garantía de consolidar ese modelo europeo, basado en la regulación pública de los principales aspectos de la vida económica, la concertación social y la generalización de determinadas prestaciones sociales fundamentales, no sólo es mas justo sino más eficiente para conseguir los objetivos de nuestra sociedad.

EL EMPLEO Y LA NUEVA ECONOMIA*

RAMÓN JAUREGUI ATONDO

Portavoz Socialista de Política Social y Empleo
en el Congreso de los Diputados

*"Mirad, en la vida no hay soluciones, sino fuerzas en marcha.
Es preciso crearlas y las soluciones vienen".
(Antoine de Saint-Exupéry)*

EXTRACTO

Hasta finales del siglo pasado, trabajar era pertenecer a una empresa "de toda la vida", en un puesto de trabajo y con un contrato fijo, con un horario regular, un convenio colectivo que mejoraba cada año las condiciones laborales, buenas primas por antigüedad y una buena red de protección social ante el despido, la enfermedad o la vejez.

En el último cuarto de siglo, los cambios en la sociedad laboral y en el contrato social han sido intensos y profundos y sólo estamos empezando. Como consecuencia de todo ello, está surgiendo una nueva sociedad postindustrial en la que el Estado, los Sindicatos y la Empresa, están modificando su papel y sus funciones. Está cambiando la naturaleza misma del trabajo y de las relaciones laborales, en un contexto en el que se abren tantas oportunidades como incertidumbres y riesgos.

Sobre estas bases se analiza la significación de términos como: Flexibilidad, Desregulación y Externalización. La nueva sociedad laboral es una sociedad de riesgo y de oportunidades. La Flexibilidad traslada los riesgos de la economía al individuo. La Desregulación abandona a su suerte al que sale del circuito afortunado del trabajo de calidad. Pero en nuestra mano está que la sociedad laboral que estamos dejando atrás, pueda abrir un espacio esperanzador a un desarrollo económico que compagine seguridad con libertad para todos.

* El presente texto reproduce la intervención del autor en las Jornadas Andaluzas de Orientación para el Empleo, celebradas en Jerez de la Frontera los días 27 y 28 de septiembre de 2001.